

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39878 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona

Hago Saber:

Por el presente hago saber que en el Concurso Voluntario Abreviado tramitado bajo el número 761/2018-A de la entidad mercantil, Bjt Comunicación, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A60145646 se ha dictado auto firme de fecha 6 de septiembre de 2019, en el cual se acuerda la conclusión por insuficiencia de masa activa de dicha concursada, su extinción y la cancelación de su inscripción registral, acordándose asimismo la inscripción de la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita (Disposición Transitoria segunda del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica). Habiéndose aprobado la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal y acordado su cese en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190052184-1